

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: CONTR_2025_329947
TÍTULO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (698.917,29€)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.386.585,96€)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1439042920G/32L/22105/29.01 1439042910G/32L/22105/29.01

Con fecha 12 de septiembre de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (CONTR_2025_329947), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en Informe Razonado elaborado por la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Málaga, con fecha 25 de agosto de 2025 y modificado el 11 de septiembre de 2025.

Emitido informe favorable, en fecha 3 de septiembre de 2025, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial (Informe SJP Málaga: 2025/123).

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 2 de octubre de 2025, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de

CONTR_2025_329947

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/10/2025 19:18:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw59SDN88f0a4ZSxX40iZq45ei		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, y la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (CONTR_2025_329947)" con un presupuesto máximo de licitación de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (698.917,29€)**, IVA y demás impuestos incluidos, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_329947

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		14/10/2025 19:18:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw59SDN88f0a4ZSxX40i0Zq45ei		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/